

DE LO “RIDÍCULO” E “INÚTIL” A LO “IMPORTANTE” Y “NECESARIO”: LA INCLUSIÓN  
DISCURSIVA DESDE UNA MIRADA TRANSDISCIPLINAR

FROM THE “RIDICULOUS” AND “USELESS” TO THE “IMPORTANT” AND “NECESSARY”: DISCURSIVE  
INCLUSION FROM A TRANSDISCIPLINARY PERSPECTIVE

**Cristal Yeseidy CEPEDA RUIZ**

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA | Ciudad de México, México

Contacto: cyeseidy.cepeda@enah.edu.mx

**Kaleb AVILA SÁNCHEZ**

COLECTIVO CASTALIA | Ciudad de México, México

Contacto: avs.kaleb@gmail.com

**Resumen**

El discurso inclusivo o incluyente se ha convertido, en las últimas décadas, en un tema llamativo y controversial. Son cada vez más las mesas temáticas, los artículos académicos y las publicaciones en redes sociales y medios masivos sobre el tema. No obstante, el debate se ha dado, por lo general, en contextos separados: la lingüística por un lado y los estudios de género por otro. Esto ha generado una visión parcializada y ha retrasado el estudio científico del fenómeno. En este documento ofrecemos un diálogo interdisciplinar acerca de algunos aspectos que consideramos relevantes para comprender el tópico: el nexo entre el discurso y la realidad, el cambio social, la discriminación, el cambio lingüístico y los efectos generados por la discusión unilateral. Para ello, en primer lugar partimos de la idea de que la lengua no es un sistema neutral, sino un instrumento social al servicio de procesos identitarios e ideológicos; en segundo lugar, empleamos, además de nociones teóricas transdisciplinares, información extraída de la revisión de varias guías de estilo para el discurso inclusivo o incluyente, así como las opiniones

**Abstract**

Inclusive discourse has become a remarkable and controversial topic in recent decades. There are more and more panel discussions, academic articles, and publications on social networks and mass media about this subject; however, the debate has generally taken place in separate contexts: linguistics on the one hand and gender studies on the other. This has generated a partial overview and has delayed the scientific study of the phenomenon. In this document we offer an interdisciplinary dialogue about some aspects that we consider relevant to understanding the topic: the link between discourse and reality, social change, discrimination, linguistic change, and the effects generated by unilateral discussion. To do so, we first start from the idea that language is not a neutral system, but a social instrument in the service of identity and ideological processes; second, in addition to transdisciplinary theoretical notions, we use information extracted from the review of several style guides for the use of inclusive discourse, as well as opinions from people that belong to the LGBTQ+.

de personas dentro de la comunidad LGBTTTIQ+ y fuera de ella que participaron en una encuesta indirecta en dos grupos focales.

community and people who do not, who participated in a indirect survey in two different focal groups.

**Palabras clave:** *Cambio lingüístico* || *Lenguaje no sexista* || *Discriminación en el lenguaje* || *Personas no conformes con el género* || *Sociolingüística*

**Keywords:** *Linguistic change* || *Nonsexist language* || *Discrimination in language* || *Gender-nonconforming people* || *Sociolinguistics*

“Lo que no se menciona no existe y lo que no existe no se atiende”

—MAGISTRADO OCIEL BAENA SAUCEDO<sup>†</sup>

## Introducción

La construcción social del género<sup>1</sup> ha sido un tema latente en los estudios sociolingüísticos, pragmáticos y discursivos desde la década de los setenta. Este interés no sólo ha significado una prolífica muestra de investigaciones que abordan, desde diferentes perspectivas, la relación entre el género y el lenguaje, sino también una fuerte crítica, que se ha agudizado con el paso del tiempo, al uso de conceptos provenientes de otras disciplinas y ciencias, tales como *sexo*, *género*, *poder*, *subordinación*, etcétera, así como a su alcance explicativo en lingüística, al enfoque binarista del que han partido la mayoría de investigaciones, y a la generalización de comportamientos lingüísticos como exclusivos de mujeres u hombres (Tannen, 1990; Crawford, 1995; Mills, 2008; Cameron, 2009; Coates, 2015).

Por otra parte, también durante la década de 1970, las perspectivas sociobiológicas y las de corte psicoevolucionista (predominantes en 1980 y 1990) coordinan esfuerzos para dirigirse hacia la unificación de las ciencias sociales, las humanidades

<sup>1</sup> “Atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres [...] características que, social y culturalmente, han sido identificadas como ‘masculinas’ y ‘femeninas’, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo (proveer vs. cuidar), las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs. emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], 2016: 20).

y las ciencias biológicas (Guerrero Mc Manus, 2022: 41). En ese marco, la sociología, psicología y demás ciencias sociales han revolucionado los estudios sobre la identidad humana (y particularmente la identidad sexual)<sup>2</sup> al generar tensiones entre las ciencias sociales y las biomédicas acerca de la experiencia humana y el vínculo de la cultura con ésta (Kinsey, 1948; Butler, 2002, Preciado, 2011; Butler, 2017), y al ampliar el panorama y dirigirlo hacia una formulación interdisciplinar de la función biológica, social y cultural del proceso de consolidación identitaria.

Uno de los fenómenos que ha acaparado recientemente la atención (y en fechas previas, como se verá más adelante), no sólo de la academia, sino del público general, es sin duda el *discurso inclusivo/incluyente*.<sup>3</sup> Éste lo definiremos en este documento como el uso de estrategias comunicativas verbales y no verbales que promulgan la equidad y simetría en las relaciones interpersonales y establecen como meta el respeto y la visibilización de todas las personas en igualdad de condiciones, reconociendo así que las diferencias sexo-genéricas, de edad, etnia, clase, corpóreas, etcétera, enriquecen a las sociedades, enfatizando que estas discrepancias no deben emplearse como instrumentos de discriminación directa o indirecta (Avila Sánchez *et al.*, 2023: 39).

Pese a que abundan las publicaciones académicas y de divulgación en medios de comunicación, redes sociales, libros y revistas especializadas, encontramos un fuerte sesgo sobre qué es el discurso inclusivo,<sup>4</sup> cuáles son sus objetivos, cómo se manifiesta, quiénes lo usan y en qué contextos. Lo anterior se debe, en parte, a la poca claridad que hay sobre el posicionamiento que toman especialistas, usuarios/as/es y espectadores/as al hablar del tema, a la carencia de diálogo transdisciplinar, a la idea frecuente de que el discurso inclusivo se limita a una o dos estrategias comunicativas,<sup>5</sup> así como al interés de la lingüística tradicional y prescriptiva en los factores internos

<sup>2</sup> La identidad sexual es el resultado de la interacción entre dimensiones como el sexo, el género y la identidad sexo genérica. Ésta puede variar según cada contexto, puesto que no es fija ni inmutable; al contrario, se construye a lo largo de la vida a partir de los aprendizajes, experiencias, deseos y relaciones de cada persona, a través de su propia historia (Álvarez-Gayou Jurgenson y Millán Álvarez, 2004).

<sup>3</sup> Utilizaremos la etiqueta *discurso* en vez de *lenguaje*, pues ésta nos remite específicamente a una serie de usos contextualizados y negociados en la interacción con otras personas. Además, a lo largo del texto usaremos los conceptos *incluyente* e *inclusivo* como sinónimos.

<sup>4</sup> No hay unanimidad respecto al nombre que recibe este fenómeno; así, encontramos los términos *lenguaje no sexista*, *lenguaje de género*, *lenguaje inclusivo*, entre otros (Mare, 2018: 12).

<sup>5</sup> Es bastante común que se reduzca el fenómeno y se hable de “el lenguaje incluyente/inclusivo” remitiéndose expresamente al empleo del morfema *-e*, o al desdoblamiento (o triplicación) de pautas de género gramatical (véase por ejemplo el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo* (RAE, 2020)).

que motivan o frenan el uso de estos recursos y en la viabilidad del discurso inclusivo como fenómeno de cambio lingüístico. Además, desde los estudios de género y la sociología encontramos sesgos relacionados con el posicionamiento de algunas colectividades, puesto que existen grupos y corrientes radicalizadas que abanderan la oposición sistemática no sólo al discurso incluyente, sino a la posibilidad general de existir y producir representaciones políticas, sociales, culturales, deportivas, etcétera, para la población trans<sup>6</sup> y no binaria. Entre las principales controversias se argumenta, por ejemplo, que las propuestas discursivas inclusivas no binarias y neutras producen un fenómeno de “colonización lingüística” que, además de invisibilizar en el discurso a la mujer y su lucha a través del tiempo, funciona como mecanismo que impulsa un lenguaje artificial, no inteligible y que aparentemente “borra” a las mujeres y “niega” la realidad material del sexo (Jeffreys, 2021).

Ahora bien, coincidimos con Prunes (2021: 26) en que estamos frente a un asunto que exige que reconozcamos abiertamente nuestro posicionamiento. Por ello, nos parece preciso manifestar que el fenómeno debe abordarse desde la multidisciplinariedad y, en este trabajo, lo haremos desde una óptica doble que involucra tanto los estudios de género como la lingüística (especialmente la sociolingüística). Además, por un lado, reconocemos que la lengua “no es un medio neutral sino en sí misma una construcción social [...] en parte constitutiva de la realidad social” (Cameron *et al.*, 1997: 146; traducción propia) y que sus hablantes pueden identificar ciertos fenómenos lingüísticos/discursivos, opinar sobre ellos, rechazarlos o impulsarlos consciente o inconscientemente según sus deseos y necesidades comunicativas, políticas, de identidad, etcétera. Por otro lado, identificamos el género y la lengua como categorías íntimamente relacionadas y en constante retroalimentación, ya que el género se construye y se expresa a través de la lengua. Así pues, desde su naturaleza explicativa y descriptiva, el sistema lingüístico juega un papel en la creación y transformación social a través de los actos performativos,<sup>7</sup> mismos que se legitiman y naturalizan mediante la repeti-

<sup>6</sup> Actualmente se acuña el término *trans* como un concepto paraguas para referir a todas aquellas personas que trascienden las barreras del género asignado (transgéneros, transexuales, travestis), contemplando también la experiencia de vida de quienes se colocan en los polos binarios femenino-masculino, así como quienes fluyen, transitan o transmutan estas barreras.

<sup>7</sup> La performatividad, según Butler (2017), refiere al proceso de construcción de la identidad basada en los actos repetitivos y normativos que, a través de la legitimación social, producen identidades aparentemente esenciales y estables, y responden a los mecanismos sociales, culturales y políticos de la cis hetero normatividad.

ción (Butler, 2004). Asimismo, entendemos los procesos identitarios como maleables y dinámicos, y consideramos que se elaboran a través del discurso y de las múltiples variables socioculturales involucradas en el ejercicio de interpelación (Lauretis, 1987). Por tanto, el dispositivo lingüístico desempeña un poder regulador sobre la dimensionalidad del género: sobre la limitación, la exclusión e incluso la resistencia, lugar desde donde las colectividades circunscritas fuera de la norma heterosexista, patriarcal y binaria producen alternativas de nombramiento y representación.

En este texto abordamos algunas de las críticas frecuentes respecto al discurso incluyente desde los estudios de género y la lingüística (dejamos otras, muy importantes, para futuras discusiones). Además del conocimiento disciplinar, retomamos, en este artículo, datos extraídos de una revisión exhaustiva de más de una docena de manuales de lenguaje inclusivo y no sexista publicados entre 1995 y 2023,<sup>8</sup> así como información proveniente de nuestro trabajo con y para la comunidad LGTBTTIQ+, y de nuestra propia experiencia como sus integrantes y aliades. El documento se organiza de la siguiente manera: en esta primera sección ofrecemos una breve introducción al problema de estudio, nuestra postura y objetivo. En el siguiente apartado presentaremos un panorama general sobre el fenómeno. Luego de esto, dialogaremos respecto a algunas críticas frecuentes sobre el discurso sexista y el incluyente.

## Antecedentes

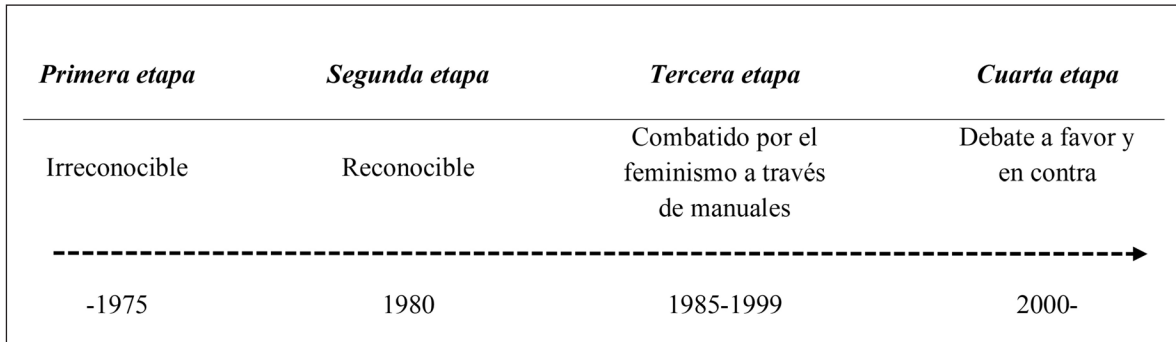
La preocupación por la posible relación entre discriminación y lengua o sexismo lingüístico y la necesidad de visibilizar e incluir discursivamente a grupos históricamente minorizados no es un tema reciente. Según Ana I. Simón-Alegre (2021), las demandas de mujeres españolas para ser incluidas social y lingüísticamente se relacionan con el aumento de su participación en todos los espacios de la vida cotidiana y con el

<sup>8</sup> Alario *et al.* (1995), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2007; 2016), Guichard Bello (2015), Secretaría Distrital de Planeación (2019), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2017), ONU Mujeres Guatemala (2016), Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH-MERCOSUR, 2018), Campos Beltrán *et al.* (2020), Centro Nacional Patagónico, Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CCT CONICET-CENPAT, 2020), Dirección General de Igualdad de Género (2022), Belausteguigoitia Rius *et al.* (2022), Avila Sánchez *et al.* (2023), Servicio de Lenguas y Documentos UNESCO (1999), Universidad Nacional de Mar del Plata (s.f)

justo reclamo que hicieron para que su trabajo, además del doméstico, fuera tomado en cuenta: “Desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, muchas mujeres hicieron esfuerzos para que el idioma español y el conocimiento se abrieran a la vivencia femenina y se buscaran expresiones inclusivas para nombrar a mujeres y hombres” (98). El sexismo lingüístico y la visibilización femenina son temas recurrentes desde la década de los sesenta debido a la toma de consciencia a nivel mundial sobre la necesidad de equidad y simetría social, y en específico se relacionan con el movimiento feminista de los años setenta (García Meseguer, 1994; 2001; Guichard Bello, 2015; Benítez Montoya, 2018; Guerrero Salazar, 2019). Esta corriente de pensamiento influyó directamente en la resignificación de los marcos teóricos y metodológicos de disciplinas como la sociolingüística, pragmática y análisis del discurso (Mills, 2008), así como en la conformación de múltiples encuentros y en la promulgación de leyes en contra de la discriminación sexo-genérica (Guichard Bello, 2015; Campos Beltrán *et al.*, 2020): “los movimientos feministas, los gobiernos [...] están impulsando programas como *El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018*, en donde el lenguaje incluyente es uno de los ejes de varias líneas de acción” (Benítez Montoya, 2018: s.p.).

Entre los estudios que abordan el sexismo lingüístico en español, es decir, el uso de unidades y estructuras de la lengua que conllevan a significaciones e interpretaciones discriminatorias, son relevantes los trabajos de García Meseguer (1988; 1994; 2001), autor que, por un lado, traza una línea temporal para este fenómeno en España (ver Figura 1), y por otro lado propone varias distinciones: primero, entre posibles responsables, al hablar de *sexismo del hablante, del oyente y de la lengua*: “el origen del sexismo lingüístico reside siempre sea en el hablante sea en el oyente, pero no en la lengua española como sistema. Esta afirmación no es generalizable a otras lenguas, ya que algunas de ellas poseen una estructura tal que, en ocasiones, es la propia lengua la que induce al sexismo” (García Meseguer, 2001: 24). Segundo, entre *sexismo lingüístico* y *sexismo social*: “Un hablante incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o al modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo. Por el contrario, cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en sexismo social” (García Meseguer, 2001: 20). Y tercero, opone el *sexismo léxico*, es decir, aquél que recurre a palabras aisladas que en un contexto específico

**Figura 1**  
*Devenir histórico del sexismo lingüístico*



*Fuente:* Elaboración propia basado en García Meseguer (2021: 23)

poseen una lectura discriminatoria, al *sexismo sintáctico*, ocasionado por la manera como se construyen estructuras mayores a la palabra (ver Tabla 1). Según el autor, este tipo es mucho más relevante que el léxico, porque permite identificar una mirada patriarcal en quien lo emplea: “Aquí, en el terreno sintáctico, es donde se revela el verdadero machismo de las mentalidades, el cual, por pertenecer al terreno del inconsciente, pasa inadvertido al propio sujeto” (García Meseguer, 1994: 53).

Por su parte, Bolaños Cuellar (2013) indica que el sexismo lingüístico es un fenómeno de carácter pragmático/semántico que implica que las mujeres y sus prácticas son omitidas o desvalorizadas abiertamente en el discurso: “*y se hace evidente la discriminación social con algún matiz: laboral, de capacidad mental, emocional*” (99; cursivas en el original). El autor reconoce que pueden ser sexistas ciertas piezas léxicas, la elisión morfosintáctica y usos socioculturales que muchas veces pasan desapercibidos como los chistes y refranes (Bolaños Cuellar, 2013: 108).

El debate sobre el sexismo lingüístico se intensifica en las últimas dos décadas, a nuestro juicio, debido a cuatro situaciones: primero, la publicación masiva de guías de estilo en España a principios de la década de los 2000, textos impulsados por entidades académicas, administrativas y políticas de este país. Segundo, por el pronunciamiento, durante el año 2012, de importantes instituciones como la Real Academia



Española (RAE) y lingüistas como Ignacio Montes y Antonio Fábregas<sup>9</sup> en contra de los manuales y las recomendaciones que allí se hacen (postura que *grosso modo* se ha

**Tabla 1**  
*Tipos de sexismo lingüístico*

LÉXICO	<i>Tratamientos y referenciales</i>	Nominales empleados asimétricamente para mujeres y varones: <i>señorita/señora</i> versus <i>señor</i>
	<i>Términos ocupacionales</i>	Dificultad en la aceptación de sustantivos femeninos para cargos, oficios y profesiones otrora típicos de los varones: <i>presidenta</i>
	<i>Duales aparentes</i>	Términos en femenino que poseen un rasgo negativo, valor ausente en el masculino: <i>mujer pública</i> versus <i>hombre público</i>
	<i>Masculino genérico</i>	Empleo de sustantivos masculinos como genéricos: <i>los derechos del hombre</i>
	<i>Vacíos léxicos</i>	Términos que carecen de una versión masculina y/o femenina: <i>caballerosidad</i>
	<i>Vocablos ocupados</i>	Palabras que no tienen el mismo significado en femenino que en masculino: <i>cocinera</i> versus <i>chef</i>
	<i>Refranes y chistes</i>	Campo asimétrico que asocia y estereotipa ciertas actividades, rasgos y comportamientos con un sexo
	<i>Insultos</i>	
SINTÁCTICO	<i>Estereotipos sexistas</i>	
	<i>Androcentrismo u óptica del varón</i>	Asumir que la audiencia meta del discurso está integrada únicamente por hombres
	<i>Salto semántico</i>	Emplear en una frase primero un término masculino como genérico y seguidamente con valor específico

*Fuente:* Elaboración propia, basado en García Meseguer (1994)

<sup>9</sup> A pesar de sus críticas, tanto Bosque (2012) como Fábregas *et al.* (2012) reconocen la existencia de léxico discriminatorio y la ausencia de formas gramaticales femeninas para ciertas profesiones y oficios en español; sin embargo, rechazan que el empleo del género gramatical masculino como genérico sea sexista.



mantenido hasta la actualidad<sup>10</sup> y que puede apreciarse tanto en documentos oficiales [RAE, 2020], como en las declaraciones de algunos —y algunas— integrantes de la Academia). Tercero, merced al empleo de unas cuantas estrategias inclusivas en círculos políticos y su exposición por parte de los medios tradicionales (por ejemplo, el doblamiento de género gramatical en sustantivos, adjetivos y determinantes: “*las niñas y los niños* vienen a estudiar”). Cuarto, debido al cambio de perspectiva en los estudios de género, lo que conlleva la crítica al binarismo y un llamado a la visibilización social y lingüística de identidades no binarias, trans y fluidas. Consideramos que estos sucesos (y seguramente otros) han ocasionado que medios de comunicación tradicionales y las nuevas plataformas sociales se vuelquen al tema, y han permitido que el tópico salga de contextos netamente académicos y genere controversia entre el público general.

Ahora bien, en años recientes el foco se ha puesto en la inclusividad, entendida no sólo como una propuesta estilística que evita ciertos recursos de la lengua por considerar que se prestan para expresar mensajes tendientes a la discriminación (los llamados usos sexistas), sino que promulga, mediante el impulso de múltiples estrategias verbales y no verbales, la visibilización y representación de las personas y grupos sociales en condiciones de igualdad no sólo sexo-genérica: “En realidad, el lenguaje inclusivo ‘incluye’ más cuestiones que las relativas al género” (Mare, 2018: 89n13) y más allá de una postura binaria.<sup>11</sup>

La mayoría de los textos de corte lingüístico, así como los manuales, reconocen el discurso incluyente como un fenómeno abiertamente político:

Movimiento social originado en los Estados Unidos y Europa, seguido luego en América Latina, que busca la igualdad entre los seres humanos, basados en

<sup>10</sup> Los cuestionamientos dirigidos a la RAE por la posición que ha tomado frente a la discriminación sexo-genérica, el sexismo lingüístico y la inclusividad tampoco son nuevos. Simón-Alegre (2021), por ejemplo, revisa el silencio que ha rodeado tanto la exclusión de escritoras del Siglo de Oro dentro de los ejemplos del *Diccionario de autoridades*, como el rechazo de las candidaturas a académicas de algunas ilustres escritoras españolas. Por su parte, la primera crítica que se le hace a la RAE por una definición sexista en uno de sus diccionarios se encuentra en la prensa de 1985 (Guerrero Salazar, 2019: 47).

<sup>11</sup> Una revisión exhaustiva de alrededor de quince manuales para el discurso inclusivo editados en México, Argentina, Colombia, Guatemala y España identifica a la fecha sólo tres guías que reconocen la diversidad sexo-genérica y adoptan plenamente una visión no binaria: la del Centro Nacional Patagónico, Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CCT CONICET-CEMPAT, 2020); la de la Universidad Nacional de Mar del Plata (s.f.); y la de Avila Sánchez *et al.*, 2023.

el supuesto de que se puede cambiar el comportamiento de las personas y sus actitudes discriminatorias e injustas modificando algunas prácticas en el uso del lenguaje que, históricamente, ha favorecido y visibilizado a los hombres y no a las mujeres. (Bolívar, 2019: 355)

Esta vinculación entre el discurso incluyente y la erradicación de la discriminación provee un espacio fructífero para el debate: “Por un lado, figura la solicitud de reforma que es claramente percibida como una imposición de un grupo político que no ha consultado debidamente a quienes estudian el lenguaje científicamente; y, por el otro, se encuentra la creencia de que el lenguaje inclusivo debe aceptarse, puesto que representa una solución al problema de la discriminación y respeto por los derechos humanos” (Bolívar, 2019: 358).

En primer lugar, hay quienes consideran que se trata de una relación simplista y puntualizan que no hay certeza en que al cambiar comportamientos lingüísticos específicos y promover otros se contribuya de manera directa y eficiente a la equidad y disminución de la violencia, sino que en la mejor de las situaciones sólo se logra que las personas empleen insincera y esporádicamente estos recursos: “Las mujeres son discriminadas no porque no sean mencionadas en la lengua, sino —y sobre todo— porque siguen ocupando un lugar socialmente desfavorecido en relación con el tratamiento que reciben los hombres” (Bolaños Cuellar, 2013: 98). En segundo lugar encontramos a quienes opinan que el discurso inclusivo debe entenderse desde un marco en el que la lengua no puede, ni debe ser desligada de su función social, lo cual “parece indicar que abogar por la inclusividad en el lenguaje no necesariamente exige el uso del lenguaje inclusivo en todas las situaciones comunicativas. Somos libres de usarlo o no, pero no neguemos la dimensión social y política de la lengua” (Prunes, 2021: 31).

Para quienes manifiestan una posición favorable respecto a la inclusividad discursiva, ésta obedece, primordialmente, a dos cuestiones relacionadas con las diferencias sexo-genéricas: “la toma de conciencia sobre el machismo en la sociedad [...] [y] la emergencia de identidades de género que no responden al binario hombre/mujer” (Gómez, 2016: 1). Además, su uso tiene como metas, primero, visibilizar las experiencias de identidades no hegemónicas; segundo, ofrecer opciones comunicativas para evitar mensajes que generalizan desde la perspectiva masculina, blanca, heterosexual, delgada; tercero, reflexionar y evitar comunicados que reproducen y afianzan

estereotipos de género, clase, edad, corporales, etcétera; cuarto, cuestionar las normas sociales y lingüísticas, entre otras (Olguín, 2013: 4).

En suma, la inclusión a la que nos referimos no se reduce al desdoblamiento de género gramatical femenino y masculino en frases nominales (o la triplicación si añadimos las formas neutras: *las/los/les estudiantes*) o al empleo de *-e* como morfema neutro (*les amigas*), tal como se infiere de los pronunciamientos de la RAE y de gran parte de los textos escritos desde los estudios de género y la lingüística. Por el contrario, la revisión de varias guías, así como nuestro trabajo con y para la comunidad LGBTQ+, nos ha permitido encontrar más de cincuenta opciones<sup>12</sup> que se utilizan para desambiguar los usos del masculino genérico, neutralizar la distinción sexo-genérica o especificar esta diferencia, además de apelar de manera respetuosa a personas con características funcionales diversas. Algunos ejemplos de esto son no reforzar verbal o gráficamente estereotipos sociales; evitar nominales referenciales y de tratamiento en diminutivo (*negritx*); utilizar sustantivos epicenos (*persona*), de desinencia común (*estudiante*) y colectivos (*niñez*); adaptar el género gramatical de nominales ocupacionales (*arquitecta/arquitecte/arquitecto*); usar construcciones impersonales; emplear barras y paréntesis en documentos estandarizados; y, si el contexto lo permite, preguntar y usar los pronombres y el género gramatical elegido.

## Discusión

A continuación, compartimos nuestras reflexiones sobre algunos temas conflictivos relacionados con el discurso inclusivo/incluyente.

### *¿La lengua crea la realidad?*

La comprensión del origen de la realidad ha creado disputas entre distintas ciencias y disciplinas. Por ejemplo, la filósofa y pionera de los estudios de género Judith Butler

<sup>12</sup> Gran parte de estos recursos se hallan en varios manuales y son empleados por las personas de la diversidad y sus aliadas en contextos cotidianos y académicos.

plantea que la lengua no sólo tiene la función de describir la realidad, sino que también se desempeña como herramienta creadora; en su ensayo *Lenguaje, poder e identidad* (1997), la autora retoma el concepto de *perlocutividad* como la posibilidad de generar efectos en las/les/los oyentes, transmitiendo una realidad únicamente por el hecho de ser expresada. Esta enunciación sucede a través de los discursos que, al ser repetidos y socializados, impactan fuertemente el proceso de construcción de identidades. En este sentido, los actos perlocutivos pueden reforzar o subvertir las normas de género, dependiendo de cómo se usen, repliquen, abracen o rechacen.

Entre los estudios lingüísticos podemos encontrar dos posturas opuestas que consideran ya la independencia, ya la interrelación, entre lengua y realidad. Por un lado, quienes niegan cualquier conexión entre estas nociones parecen desconocer la dimensión social de los sistemas lingüísticos. Como señala Castro Vásquez (2008), este grupo “considera que la manera en que usamos las palabras no tiene ninguna repercusión en nuestro pensamiento ni en la imagen de la realidad que construimos en nuestra mente” (49).<sup>13</sup> Bajo esta mirada se cuestionan y minimizan los esfuerzos de quienes a través del discurso incluyente buscan debatir y evitar mensajes (no) verbales discriminatorios, basándose tanto en la arbitrariedad del signo lingüístico como en la del género: “sostienen que toda la investigación sobre el sexismo lingüístico adolece de una confusión elemental entre el género —plano gramatical— y el sexo, perteneciente a la realidad” (Márquez Guerrero, 2016: s.p.).

Por otro lado, quienes afirmamos que existe un vínculo entre lengua y realidad, señalamos que los usos lingüísticos contribuyen a la manera en que modelamos el mundo, nuestra identidad, relaciones interpersonales y la forma en la que interactuamos con el contexto, pues, como señala Bolívar (2019), “es sabido que la realidad se construye socialmente con el lenguaje en la interacción con otros” (362). Según esto, si en la realidad que compartimos existen referentes que son relevantes para las personas, éstas encontrarán la manera de darles cabida en las lenguas; en otras palabras, si las diferencias sexo-genéricas pasan *el umbral de significación* (Sayago, 2019), entonces estaremos “representados en las lenguas a través de diferentes recursos lingüísticos, como por ejemplo el género gramatical” (Castro Vásquez, 2008: 42). Además, ya que a través del género se refleja la organización social dominante (Guichard Bello, 2015:

<sup>13</sup> Traducción recuperada de <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1734>.

15; Márquez Guerrero, 2016), a través de roles y estereotipos que permean todas las actividades humanas, entre ellas el discurso, entonces, promover estrategias de inclusividad no es una tarea inútil, pues la lengua es una “herramienta que puede utilizarse para la transformación social” (Márquez Guerrero, 2016: s.p.).

A pesar de que sabemos que la reformulación de los acuerdos sociales vinculados al género y sus representaciones podrían no reflejarse de manera directa e inmediata a través del establecimiento de pautas y estrategias de comunicación inclusiva, consideramos prudente explorar y destacar el impacto que tiene la posibilidad de enunciación de las experiencias propias mediante las expresiones identitarias. Esto es así tanto para las colectividades sexodiversas como para sus círculos sociales inmediatos y otros colectivos. Sirva como ejemplo la siguiente respuesta sobre el impacto del discurso en las prácticas sociales (1), información que obtuvimos de uno de nuestros colaboradores a través de encuentros con grupos focales con personas de la comunidad LGTTTIQ+:

- (1) Salcedo, E: yo creo que de manera estructural no, yo creo que va de manera superficial, porque la verdad no creo que por muy incluyente que sea el idioma va a reducir la violencia contra las colectividades de la disidencia sexo-genérica o contra las mujeres, no creo que por ahí vaya a haber gran cambio eh... ¡pero! ¡puede que! sí se empieza a visibilizar ¡más! (queer, Ciudad de México, 42 años)<sup>14</sup>

A partir del material extraído de estos grupos focales, identificamos que la frecuencia en el uso de estrategias comunicativas de autonombramiento y autorreferencia se relaciona con la dimensión pragmática. Así, quienes utilizan, se reconocen y se comparten a través de estos mecanismos discursivos no necesariamente han logrado generar el eco esperado en las colectividades de la diversidad y otros entornos, pues en ciertos contextos (incluso los familiares, también reportado por Nogueira [2021])

<sup>14</sup> A lo largo de este artículo se presentan opiniones de personas que (no) pertenecen o son aliadas de la comunidad LGTTTIQ+. Estos datos provienen de 135 cuestionarios y dos grupos focales (en los que participaron 16 personas identificadas como no binaries y trans) realizados durante el año 2022. Ofrecemos el nombre cuando contamos con autorización expresa de la persona, y en todos los casos las identificamos mediante los datos correspondientes a tres preguntas: *a*) género con el que se identifican, *b*) lugar de residencia, y *c*) edad. Además, en los ejemplos tomados de cuestionarios conservamos la ortografía original.

el empleo del discurso incluyente puede comprometer la integridad física y emocional, especialmente la de personas que no cumplen con las expectativas del binarismo.

Somos conscientes de que, en este debate sobre el vínculo, o no, entre realidad y lengua, se ocultan otros detalles complejos como el poder, la discriminación, la identidad, etcétera. Sirvan como cierre a esta pregunta las palabras de Olguín (2013) que condensan una parte de lo que pensamos quienes experimentamos o abogamos por la visibilización respetuosa de las personas:

Podemos afirmar que la polémica en torno a los usos del habla reviste una disputa por el poder, porque quien controla el lenguaje también controla la realidad. A través de la lengua transmitimos valores e ideas, incluimos y excluimos grupos raciales, sociales, religiosos, sexuales, etc. En resumen, cuando no existe un significante o un uso verbal adecuado para representar lo que queremos nombrar, lo invisibilizamos y por ende, lo tornamos inexistente. Al designar un vocablo a un objeto, una persona o un hecho, le damos existencia, lo hacemos formar parte de la realidad. (17)

*¿Qué es el cambio social? ¿Contribuye el discurso inclusivo al cambio social? ¿Existe una relación entre discurso y discriminación?*

Aunque la teoría del cambio social tiene sus raíces en los postulados de autores como Marx o Weber, consideramos pertinente puntualizar que, para fines de este artículo, posicionaremos el fenómeno desde una perspectiva de género interseccional. Como expone hooks (2021), los cambios sociales están vinculados a los procesos de reflexión colectiva a través de una educación crítica y empática que brinda una oportunidad para analizar, comprender y cuestionar las estructuras de poder en las que frecuentemente se gestan los ejercicios de discriminación y marginación hacia las colectividades, ya sea por motivos de raza, clase, género, identidad sexual y otras múltiples diferencias. Por otro lado, la reflexión de Hooks da lugar también al diálogo acerca de los desafíos que las pedagogías interseccionales encuentran al objetar las barreras y márgenes establecidos por los grupos que ostentan el poder.

En ese sentido, permitir la manifestación de las particularidades, exigencias y necesidades de cada colectividad, independientemente de cuál sea (diversidad étnica, racial, cultural, sexual, funcional, etcétera), favorece la instrumentación de prácticas de inclusión basadas en el reconocimiento de la individualidad y en el respeto a los derechos de la humanidad, contribuyendo así a una disminución de actos de discriminación y de violación de derechos. Ahora bien, en este texto entendemos por discriminación “Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades” (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003/2022).

Consideramos prudente reconocer que la discriminación no se manifiesta únicamente mediante prácticas directas, sino también “como consecuencia de acciones no directamente dirigidas a la producción de un resultado discriminatorio, que se da cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutras provocan un resultado de distinción, exclusión o degradación de un derecho” (Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, 2018: 5). Por lo tanto, no podemos negar que la lengua, además de ser instrumento de comunicación de prácticas solidarias y corteses, también vehiculiza expresiones de odio, maltrato y menosprecio, y puede minimizar, borrar e incluso excluir referentes que existen en la realidad. Esto, por supuesto, no es un rasgo inherente a la gramática (a la lengua), sino a sus usos (al discurso), empleos impulsados siempre por personas con motivaciones propias.

Si bien todos los textos lingüísticos sobre discurso sexista e incluyente reconocen la discriminación como un hecho y abogan por prácticas para combatirla —“entendemos que es cierto que de algún modo deben promoverse cambios sociales que disuelvan esta desigualdad” (Fábregas *et al.*, 2012: s.p.)—, hallamos dos aproximaciones a la relación entre cambio social y lengua. Primero, están quienes indican que el cambio debe iniciar siempre en la sociedad (Bosque, 2012; Fábregas *et al.*, 2012; Bolaños Cuellar, 2013; RAE, 2020). Una vez que las personas modifican sus conductas discriminatorias y, por tanto, los roles que interpretan, la lengua puede, con cierto retraso, reflejar esta nueva visión del mundo, por ejemplo, con la erradicación de definiciones peyorativas de los diccionarios. Para este grupo, las modificaciones conscientes de



las estructuras de la lengua y el discurso ocasionan “en el mejor de los casos [...] cambios en las actitudes” (Bolaños Cuellar, 2013: 92). Además, para quienes siguen esta postura la discriminación no debe combatirse en el plano de la lengua: “No se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación [...] Las raíces del sexismo se hallan en la ideología y su remedio es la educación” (RAE, 2020: 32-33, 57).

En segundo lugar ubicamos a quienes señalan que las variaciones que se ejercen sobre las lenguas con miras hacia la equidad repercuten, a veces cautamente, sobre la transformación de las sociedades (Castro Vásquez, 2008; Olguín, 2013; Guichard Bello, 2015; Guerrero Salazar, 2019): “Las acciones emprendidas para cambiar las acepciones de una palabra, aunque *a priori* resultan inofensivas, pueden llegar a tener consecuencias en la conformación de procesos sociales, como concluye Van Dijk [...] al analizar las relaciones entre acción y proceso” (Guerrero Salazar, 2019: 45). Justamente, debido a nuestra experiencia como integrantes, activistas, investigadores/as y acompañantes de la comunidad LGTTTIQ+ nos adherimos a esta segunda postura. Creemos que toda práctica que promueva la igualdad y combata la discriminación directa e indirecta inicia ciertamente con la educación, como lo señala la RAE (2020); no obstante, no caemos en la ingenuidad de omitir que la lengua y los usos que hacemos de ella son transversales a la educación, así como a todos los procesos de socialización humana. Creemos que comprender el impacto que tiene la lengua en la construcción de nuestra realidad y las relaciones sociales que entablamos en ésta nos permite aceptar que “cambiar nuestra manera de hablar y conceptualizar el mundo tendrá consecuencias prácticas y materiales en nuestras vidas que supondrán la pérdida de privilegios patriarcales” (Castro Vásquez, 2008: 8). Además, consideramos que negar el impacto que tiene la lengua en la construcción social de la realidad es una visión reduccionista que ciertamente ha retrasado el estudio sistemático teórico y empírico del fenómeno: “El enfoque lingüístico tradicional del cambio no ha sido de mucha ayuda cuando han surgido controversias. Un enfoque que dice que son las lenguas las que cambian y no los/las/les hablantes los que cambian la lengua tiene poco que contribuir a una mejor conciencia pública de lo que está sucediendo” (Wardhaugh y Fuller, 2014: 198-199; traducción propia).

Finalmente, en términos prácticos, el impulso de estrategias inclusivas y su reciente discusión han implicado que se reconozcan y poco a poco se nombren

respetuosamente las diferencias sexo-genéricas, de edad, etnia, corporales, etcétera. Así, vemos con entusiasmo cambios sociales atravesados por la lengua como el debate alrededor del humor sexista, el cuestionamiento de los comentarios hacia los cuerpos ajenos, y la inclusión de casillas como *otro* en formularios que preguntan por el sexo o el género de las personas.

### *¿Es el discurso inclusivo un fenómeno de cambio lingüístico?*

Gran parte de las críticas sobre el discurso inclusivo (o más certero, respecto a dos o tres estrategias inclusivas) se derivan de su conceptualización como fenómeno de cambio lingüístico: “estamos ante un cambio y [...] está motivado por factores sociales” (Mare, 2018: 87).<sup>15</sup> Lo primero que debemos señalar, como bien lo han hecho quienes nos anteceden, es que las lenguas no son sistemas estáticos ni homogéneos, sino tendientes a la variación, la heterogeneidad y el posible cambio (Labov, 1996; Coulmas, 2005; Meyerhoff, 2006; Mare, 2018). Ahora bien, los procesos de variación y cambio en las lenguas están motivados por factores lingüísticos, pero también individuales, sociales, estilísticos, históricos, geográficos, etcétera (Moreno Cabrera, 2012). Por lo tanto, el tan criticado carácter político del discurso incluyente no es un impedimento por sí mismo para que el fenómeno sea analizado. Desde la óptica sociolingüística podemos y debemos cualificar y cuantificar el impacto de este factor extralingüístico en los empleos de quienes, por ejemplo, desean abiertamente visibilizar, neutralizar y desambiguar diferencias sexo-genéricas, pero también entre quienes evitan estas estrategias.

También encontramos una fuerte tendencia a desestimar el discurso inclusivo, basándose en su carácter deliberado y la consciencia abierta que manifiestan sus usuarias/es/os (Bolaños Cuellar, 2013: 95; Mare, 2018; Bolívar, 2019: 367; RAE, 2020: 4). Se afirma, por ejemplo, que estos rasgos reducen y dificultan la posibilidad de que el fenómeno se instaure exitosamente en el español como un cambio lingüístico: “los cambios mencionados, incluso los que surgen por factores sociales, no son el resultado de una

<sup>15</sup> Es prudente señalar que la meta de quienes abogan por los usos incluyentes no es el cambio lingüístico, sino la visibilización y lo que ello representa para grupos que han sido históricamente acallados, maltratados e incluso borrados mediante la lengua y sus usos, por ejemplo, en trámites burocráticos, médicos y educativos.

voluntad de cambio. El lenguaje es bastante más complejo y lo que suceda en una lengua puede estar motivado por aspectos externos, pero la lengua no va a cambiar necesariamente en una dirección determinada por los deseos de los hablantes” (Mare, 2018: 90).

Sin embargo, esto no representa un impedimento para estudiar el discurso incluyente porque, primero, existen cambios lingüísticos “desde arriba”, o en los que las personas reconocen las formas en competencia, las asocian como rasgos propios de grupos sociales específicos y como resultado pueden promover o evitar conscientemente su uso (Labov, 1996; Coulmas, 2005; Meyerhoff, 2006; Wardhaugh y Fuller, 2014); y segundo, contamos con ejemplos puntuales de otras lenguas como el inglés y el sueco<sup>16</sup> en las que algunas estrategias inclusivas impulsadas desde arriba han triunfado: “hay un punto general que demuestran los cambios provocados por la reforma lingüística feminista: las lenguas pueden verse profundamente afectadas por las elecciones deliberadas de sus hablantes” (Coulmas, 2005: 50; traducción propia).

Adicionalmente, quienes consideran que el discurso incluyente no tendrá éxito como cambio lingüístico se sirven de su asociación con ciertos sectores a los que (des)califican como grupos de choque y minoritarios, y a los que excluyen del grupo de hablantes: “Es oportuno recordar que los cambios gramaticales o léxicos que han triunfado en la historia de nuestra lengua no han sido dirigidos desde instancias superiores, sino que han surgido espontáneamente entre los hablantes. Son estos últimos los que promueven y adoptan innovaciones lingüísticas que solo algunas veces alcanzan el éxito y se generalizan” (RAE, 2020: 4). Al respecto, la sociolingüística, por ejemplo, debe indagar a partir de datos empíricos si los usos incluyentes se limitan a grupos particulares, en este caso la comunidad LGTBTTTIQ+, o si se ha extendido a otras esferas de la población. Además, debe definir y jerarquizar los rasgos sociales de sus usuaries/as/os, los contextos en los que se utilizan e incluso los sectores y situaciones en las que no se emplean (por ejemplo, algunos colaboradores de nuestros grupos focales señalan la familia como un entorno no siempre seguro para usar recursos neutros, resultado semejante a lo visto por Nogueira [2021] en datos de jóvenes estudiantes de Argentina).

<sup>16</sup> “Otros idiomas también contemplan estas cuestiones. Por ejemplo, el diccionario *Merriam Webster* agregó el denotativo ‘Mx’ en reemplazo de ‘Mr.’ o ‘Ms.’ (señor/señora). Por otro lado, la Academia Sueca, incorporó, en 2015, el pronombre neutro ‘hen’ que refiere a una persona sin aludir a su género; éste había sido acuñado por el movimiento de mujeres desde los años sesenta y hoy figura en textos oficiales y académicos” (Universidad Nacional de Mar del Plata, s.f.: 9).

A nuestro juicio, el vínculo entre discurso incluyente y cambio lingüístico es peligroso porque nos ubica en el resultado, mas no en su proceso. En ese sentido, tanto la sociolingüística, como la lingüística histórica aseveran que todo cambio lingüístico requiere de una etapa previa de desajuste, competencia y selección de estructuras lingüísticas para remitirse a un referente, es decir, un periodo de variación, y que no todos los datos variables conducen a cambios (Labov, 1996; Coulmas, 2005; Meyerhoff, 2006; Wardhaugh y Fuller, 2015; Mare, 2018). Sabiendo esto, resulta extraño el interés desmedido en identificar el discurso inclusivo con el cambio lingüístico, en puntualizar los elementos que dificultan su éxito, así como la poca atención que la lingüística ha prestado al tema como fenómeno variable, por ejemplo, entre el uso de frases nominales masculinas como genéricas, la duplicación o triplicación de género gramatical, etcétera.<sup>17</sup> En suma, consideramos que la inclusividad discursiva debe estudiarse desde la óptica de la variación. Su éxito como cambio lingüístico sólo podrá verificarse cuando contemos con datos empíricos, conozcamos las características sociales de las personas que (no) lo promueven, sus contextos de uso, las percepciones y actitudes que tiene la comunidad, y realicemos investigaciones en tiempo aparente y tiempo real (estrategias de la sociolingüística para detectar cambios en curso y culminados).

*¿Quiénes actúan en el debate?, ¿qué dicen lingüistas, activistas, especialistas en género y público en general?*

En el debate a favor o en contra de la inclusividad discursiva se han focalizado, *grosso modo*, dos contendientes: “los defensores del feminismo y los defensores de la Academia” (Guerrero Salazar, 2019: 54). No obstante, empezaremos esta sección con las voces de las/los/les usuaries y el público en general. En un cuestionario realizado en Google Forms y distribuido en Facebook, encontramos 134 respuestas (una en blanco) a la pregunta *¿qué es el lenguaje inclusivo?* (Tabla 2). Por un lado, y

<sup>17</sup> Son cada vez más las/les/los lingüistas que ocupan espacios académicos no para sancionar el tema, sino para compartir estudios preliminares sobre la inclusividad discursiva, tales como la mesa de lenguaje inclusivo del XVII Congreso Nacional de Lingüística de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada (octubre de 2023).

mayoritariamente, las personas vinculan el tema con los conceptos *respeto*,<sup>18</sup> *no discriminación*, *inclusión*, *género*, *sexo*, *género neutro* y *cambio*; por otro lado, hallamos respuestas que emplean conceptos con carga negativa que lo califican como *moda*,

**Tabla 2**  
**Respuestas a la pregunta ¿Qué es el lenguaje inclusivo?**

EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE RESPUESTAS	EJEMPLO:
<i>Neutralizar el género</i>	23	“Practicar el idioma para que no sea referido a un género específico” (Femenina, Ciudad de México, 15 años)
<i>Relativo a la orientación</i>	2	“Identificar a personas con gustos diferentes” (Masculino, Guanajuato, 39 años)
<i>Manifestar respeto</i>	60	“En nombrar de forma correcta y respetuosa a las personas” (Masculino, Ciudad de México, 39 años)
<i>Evitar prejuicios</i>	4	“Es el un lenguaje que evita prejuicios hacia un sexo o género” (Masculino, Guerrero, 15 años)
<i>Estrategia de inclusión</i>	19	“En una manera de hablar que también incluye a personas que no entran en la idea binaria del género” (Agénero, Veracruz, 22 años)
<i>Fenómeno de comunicación</i>	13	“El cambio del lenguaje que toma en cuenta la vida de las identidades NB” (No binario, Querétaro, 23 años)
<i>Lengua de señas</i>	3	“En el cual te expresas con señas hacia personas sordas mudas” (Femenina, Guerrero, 16 años)
<i>Fenómeno negativo</i>	4	“En una ridiculez” (Lésbico, Jalisco, 55 años)
<i>Desconoce</i>	5	“No lo entiendo muy bien” (Femenina, Ciudad de México, 66 años)
<i>Otra</i>	1	“Algo relativo” (Femenina, Ciudad de México, 47 años)

Fuente: Elaboración propia

<sup>18</sup> Este rasgo también es el más reportado por estudiantes de Argentina: “‘Respeto’ o formas del verbo y el adjetivo correspondientes son uno de los términos clave, más recurrentes, en las respuestas recolectadas” (Nogueira, 2021: 194).

*ridiculez, irracional o no natural*, así como quienes lo ligan a estrategias comunicativas específicas como cambiar una letra, o bien, con el trato dirigido a personas con características funcionales diversas. Respecto a sus opiniones (ver Tabla 3), las personas consultadas manifiestan respuestas positivas y entusiastas sobre su empleo, así como posiciones negativas, indiferentes, y otras que puntualizan detalles específicos, por ejemplo, la importancia de su promoción en diferentes contextos o las dificultades que tienen para utilizarlo, e incluso para hablar del tema.

**Tabla 3**  
**Respuestas a la pregunta ¿Qué opinión tienes sobre el tema?**

EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE RESPUESTAS	EJEMPLO:
<i>Positivo</i>	66	“Estoy completamente de acuerdo como persona nb” (No binarie, Ciudad de México, 23 años)
<i>Cambio</i>	7	“No me gusta el uso de construcciones masculinas para nombrarme, no siento que me incluya o me represente y el lenguaje también debe evolucionar para que nos sea útil” (Femenino, Baja California, 73 años)
<i>Promoción</i>	30	“Que se debe de educar más a las personas acerca del uso de los pronombres de una forma seria, y que empiece desde la escuela y con los maestros” (Masculino, Hidalgo, 20 años)
<i>Indiferente</i>	3	“Me da igual” (Femenino, CDMX, 30 años)
<i>Negativo</i>	7	“No tiene caso y es una pérdida de tiempo el lenguaje inclusivo es saber un lenguaje de señas o relacionado para incluir a personas que realmente necesiten de un lenguaje diferente para dirigirse a ell@s” (Masculino, Guerrero, 16 años)
<i>Restricciones</i>	11	“No me es fácil aceptar dicha diversidad, pero respeto sus formas de pensar y sentir” (Femenino, Aguascalientes, 49 años)
<i>No debatible</i>	2	“Se respeta y yaap, no hay opinión” (Femenino¿?, Guerrero, 16 años)
<i>Ninguna</i>	2	“Me abstengo” (Femenino, Ciudad de México, 47 años)
<i>Desconoce</i>	5	“Desconozco del tema” (Masculino, Ciudad de México, 27 años)
<i>Otra</i>	1	“Para mí no es opción” (Lésbico, Jalisco, 55 años)

Fuente: Elaboración propia

En este punto es importante señalar que quienes manifiestan una opinión positiva sobre el empleo del discurso inclusivo no pertenecen exclusivamente a la comunidad LGTBTTIQ+, así como no necesariamente militan bajo alguna de las corrientes del feminismo, en tanto que las respuestas negativas no competen siempre a personas fuera de la diversidad, como se aprecia en (2). De allí la importancia de realizar estudios sobre las actitudes y usos del discurso incluyente en diferentes contextos.

- (2) He encuestado a personas cis y unánime opinan que es molesto, que respetan, pero estiramos la tolerancia aún más de la sociedad con riesgo de generar mayor violencia, yo lo rechazo ya que además el pronombre “masculino” es bisexual. Solo es adecuado para personas inseguras. (Mujer trans, Hidalgo, 60 años)

Ahora bien, desde la lingüística es frecuente la crítica sobre la no participación de lingüistas en la elaboración de los manuales: “La mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas [...] sus autores parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación” (Bosque, 2012: 1).

Siguiendo este argumento se evalúan negativamente estas guías y a quienes las apoyan, porque se considera que, uno, confunden fenómenos lingüísticos con sociales y biológicos (género gramatical, sexo e identidad de género); dos, promueven prácticas engorrosas, *no naturales y radicales* que aumentan la ambigüedad semántica y pragmática; tres, derogan distinciones gramaticales relevantes en la lengua; cuatro, son ineficientes para promover la equidad, justicia y respeto que promulgan, pues se trata de recursos usados de manera esporádica e insincera; quinto, se considera que las motivaciones detrás del fenómeno son claramente conscientes y políticas, a diferencia, por ejemplo, de lo que sucede en las etapas iniciales de la mayoría de los cambios fonológicos (Bosque, 2012; Fábregas *et al.*, 2012; Bolaños Cuellar, 2013; Bolívar, 2019; RAE, 2020).

Adicionalmente, encontramos a quienes opinan que les/las/los lingüistas no debemos tomar partido, sobre todo a favor del tema: “Lo que no es aceptable es que se pida que los lingüistas apoyen reglas que no son de su competencia y que además



se han establecido sin atender a sus criterios, al tiempo que se hacen juicios morales precipitados sobre los miembros de este grupo” (Fábregas *et al.*, 2012: s.p.). Aquí subyace la idea de que se nos debe consultar a quienes hacemos lingüística, porque nuestra experticia favorecerá la discusión: “Un punto clave es tener en cuenta la opinión de los lingüistas, porque no se trata de seguir la intuición (que puede ser muy buena) o las sensibilidades heridas, sino de producir los efectos deseados para lograr las metas” (Bolívar, 2019: 369). Sin embargo, en este caso se suele ignorar que se trata de un tema multifacético en el cual deben converger conocimientos multidisciplinares. Adicionalmente, en ocasiones esta postura refleja una posición ególatra y contradictoria, pues se inicia con la consigna de que las lenguas pertenecen a las personas y que son éstas quienes determinan sus usos, para luego establecer que sólo desde la lingüística se cuenta con la capacidad para hablar y proponer estrategias alrededor de la lengua y el habla.

Por último, entre el grupo de lingüistas que en años recientes se han dedicado a investigar la inclusividad discursiva y no sólo a sancionarla, encontramos a quienes la ven como un fenómeno de actuación lingüística que se vincula con temas como ideología, discriminación, identidad, mercado y cambio lingüístico (Moreno Cabrera, 2012; Mare, 2018; Bolívar, 2019; Sayago, 2019). Además, se han revisado aspectos gramaticales de estrategias específicas como el morfema neutro *-e* (Gómez, 2016; Sayago, 2019; Troncoso Flores, 2021) y se ha analizado el impacto de los medios de comunicación masiva en el debate sobre el tema (Guerrero Salazar, 2019; Battista, 2021), entre otros aspectos. En la mayoría de estos textos resalta un posicionamiento claro de parte de sus escritoras/es: no sólo debemos inmiscuirnos y estudiar el discurso inclusivo desde nuestro campo de estudio, sino que también debemos aceptar y señalar nuestra opinión al respecto:

Y son las personas las que actúan lingüísticamente y, por tanto, la actuación lingüística (que incluye la de lingüistas y no lingüistas) está necesariamente ideologizada [...] Se puede y se debe hacer juicios morales sobre la actuación lingüística, como sobre cualquier otro tipo de actuación [...] Lo que me parece inmoral es que las personas especializadas en las ciencias del lenguaje dejen en la oscuridad sobre el asunto a las no especialistas en ellas o, lo que es peor, se

quiten de en medio para no asumir las responsabilidades ideológicas que les corresponden. (Moreno Cabrera, 2012: 10)

*¿Deben la lingüística y los estudios de género condenar/promover estos usos? ¿Cuáles son las consecuencias de las interpretaciones unilaterales sobre el discurso inclusivo?*

Como hemos apuntado, en su devenir histórico las ciencias sociales, los feminismos y los estudios de género han impulsado una serie de propuestas y señalamientos tanto a favor como en contra de los movimientos de la diversidad, sus demandas y estrategias de visibilización. Por ello, consideramos esencial tener presente las múltiples dimensiones que interactúan en la consolidación de la identidad humana, procurando producir conocimientos desde un horizonte que permita establecer diálogos y relaciones entre la academia, las distintas disciplinas y las comunidades que encarnan las vivencias que se teorizan, facilitando así una dinámica propositiva, más que un extractivismo académico sin sentido ni función social.

Así pues, como parte de la visión parcializada, la RAE (2020), por ejemplo, señala que a través de sus diccionarios y gramáticas cumple como institución con su tarea de “recomendar y desestimar opciones existentes en virtud de su prestigio o su desprestigio entre los hablantes escolarizados. No está, en cambio, la [tarea] de impulsar, dirigir o frenar cambios lingüísticos de cualquier naturaleza” (4). Esta declaración resulta llamativa por varias razones: primero, porque las “recomendaciones” de la RAE (no sólo sobre el discurso inclusivo) se basan mayoritariamente en la información de sus corpus, por ejemplo, del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES), base de datos que incluye registros orales y escritos que no se corresponden con los usos reales y cotidianos, tal como nota Troncoso Flores (2021): “El motor de búsqueda Google da cuenta de este proceso con el caso de ‘ídola’, que registra 548 mil resultados, de los cuales 176 mil tienen la construcción ‘la ídola’ o ‘una ídola’, frente a más de 32 mil casos de ‘la ídolo’ y ‘una ídolo’. En el *Corpes XXI*, aparecen 19 casos de ‘ídola’, anotados como sustantivos comunes femeninos” (253). Segundo, porque la RAE peca de inocente al obviar que su posición como *autoridad* de la lengua española, así como sus declaraciones oficiales y no oficiales en contra del fenómeno, han servido para que las personas

del común las utilicen como mecanismo de discriminación frente a quienes emplean o usan estrategias de discurso incluyente.

Por otra parte, si en algo parece haber cierta claridad en el campo de la lingüística es en aceptar que nuestra labor no es la de condenar los usos, sino describirlos, y que para ello debemos estudiarlos concienzudamente con las herramientas que nuestra ciencia y sus disciplinas ofrecen. En este punto nos gustaría añadir que opinamos que nuestro trabajo no puede, ni debe limitarse a la exploración de fenómenos sociales desde una mirada exclusivamente lingüística, y menos a la extracción de datos de comunidades vulneradas para fines académicos (tal como señalamos arriba). Desde nuestra formación tenemos la convicción de que debemos abrir el conocimiento hacia todas las esferas de la población, trabajar de la mano con otras ciencias y disciplinas, aportar a la erradicación de prejuicios sociales que se derivan de hechos lingüísticos, y apoyar a los grupos discriminados en sus procesos de reivindicación y emancipación (Labov, 1982).

## **Reflexiones finales**

El discurso incluyente es un tema controversial y complejo que requiere ser revisado desde una óptica multidisciplinar. El debate a favor y en contra y el poco interés que ha suscitado su estudio metódico han conllevado a que hoy en día proliferen todo tipo de opiniones, y que, sin embargo, se tenga poca certeza sobre su funcionamiento, los rasgos lingüísticos, sociales e identitarios que lo recubren, los contextos en los que se emplea, y las funciones lingüísticas y simbólicas que posee.

Hablar de discurso inclusivo requiere sostener una posición, y en estas páginas hemos manifestado que la lengua es un constructo social con el que se crea la realidad, se performa la identidad, y que permite abogar por la igualdad y el respeto, o bien desestimar y negar el acceso de otras personas a los bienes y servicios de la sociedad.

Hemos indicado que el enfoque centrado en el cambio lingüístico ha contribuido a que la inclusividad discursiva y el sexismo lingüístico no se hayan estudiado adecuadamente. Por ello, es necesario realizar investigaciones que se desprendan de los prejuicios actuales, que revisen datos empíricos, se concentren en el tema desde la mirada de la variación y que, sin perder el interés por describir los hechos, participen activamente en la erradicación de prejuicios lingüísticos que contribuyen a la

discriminación, admitiendo que la lingüística no deja de ser ciencia por buscar ser humana, social y política.

Dicho esto, consideramos esencial la apertura a una aproximación que reconozca las posibilidades, orígenes y fronteras del conocimiento empírico desarrollado al interior de aquellas colectividades que se encuentran fuera de los marcos de las normativas dominantes. Además, este acercamiento debe reflejar las vivencias, necesidades e incluso las narrativas de quienes protagonizan los fenómenos sociales, esto con el objetivo de producir puentes y diálogos entre el campo vivencial (o de conocimiento empírico), los instrumentos y las metodologías de las ciencias, lo que promoverá su comprensión y, sobre todo, la socialización ética y responsable. En suma, consideramos que la concesión de estas posibilidades de autoenunciación y las propuestas de las colectividades anteriormente mencionadas no sólo tienen la potencia de generar ecos en la forma en que se (re)producen las ciencias, sino que esbozan marcos y referencias para quienes se encuentran en el ejercicio de su propia exploración identitaria.

## Agradecimientos

*La posibilidad de enunciarse se vuelve compleja cuando el contexto no es seguro. Por ello, queremos agradecer profundamente a todas las personas que han confiado en nuestro trabajo y han participado en cada uno de los proyectos (grupos focales, cuestionarios, talleres y pláticas) con los que como integrantes del Colectivo Castalia buscamos generar aproximaciones a los imaginarios sociales vinculados al género, la sexualidad y la diversidad.*

## Referencias bibliográficas

- ALARIO, Carmen; BENGOCHEA, Mercedes.; LLEDÓ, Eulalia; VARGAS, Ana. (1995). *Nombra: la representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Instituto de la Mujer.
- ÁLVAREZ-GAYOU JURGENSON, Juan Luis; MILLÁN ÁLVAREZ, Paulina. (2004). *Sexualidad: los jóvenes preguntan*. Paidós.

- AVILA SÁNCHEZ, Kaleb; CEPEDA RUIZ, Cristal Yeseidy; MANCIBO DEL CASTILLO SÁNCHEZ, Arges. (2023). *Usos y estrategias de discurso incluyente no binario*. Colectivo Castalia.
- BATTISTA, Francesca. (2021). “Cómo los periódicos argentinos contribuyen a indexicalizar el lenguaje inclusivo en Buenos Aires: caso de estudio”. En Tina Escaja y María Natalia Prunes (Eds.), *Por un lenguaje inclusivo: estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (pp 127-153). Academia Norteamericana de la Lengua Española.
- BELAUSTEGUIGOITIA RIUS, Marisa; CHAPARRO MARTÍNEZ, Amneris; GARCÍA ROA, Modesta; MACIEL MOLINAR, Janaina; MORENO ESPARZA, Hortensia; TAPIA SILVA, Alejandra; TORRES CRUZ, César; VÁSQUEZ MONTIEL, Salma. (2022). *Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- BENÍTEZ MONTOYA, Sonia Elia. (2018, 26 de noviembre). *Lenguaje sexista* [Ponencia]. Octavo Encuentro de Mujeres Profesionistas de Coapa, Ciudad de México, México.
- BOLAÑOS CUELLAR, Sergio. (2013). “Sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea”. *Forma y Función*, 26(1), 89-110.
- BOLÍVAR, Adriana. (2019). “Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’”. *Literatura y Lingüística*, (40), 355-375.
- BOSQUE, Ignacio. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Real Academia Española. [https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_la\\_mujer\\_0.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf).
- BUTLER, Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (Alcira Bixio, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1993)
- BUTLER, Judith. (2004). *Lenguaje, poder e identidad* (Javier Sáez y Beatriz Preciado, Trads.). Síntesis. (Obra original publicada en 1997)
- BUTLER, Judith. (2017). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (2a ed.; MARÍA ANTONIA MUÑOZ GARCÍA, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1999)
- CAMERON, Deborah. (2009). “Sex/Gender, Language and the New Biologism”. *Applied Linguistics*, 31(2), 173-192. <https://doi.org/10.1093/applin/amp022>.

- CAMERON, Deborah; FRAZER, Elizabeth; HARVEY, Penelope; RAMPTON, Ben; RICHARDSON, Kay. (1997). "Ethics, Advocacy and Empowerment in Researching Language". En Nikolas Coupland y Adam Jaworski (Eds.), *Sociolinguistics: A Reader* (pp. 145-162). Palgrave. [https://doi.org/10.1007/978-1-349-25582-5\\_13](https://doi.org/10.1007/978-1-349-25582-5_13).
- CAMPOS BELTRÁN, María del Rosario; RUIZ CARBONELL, Ricardo; CHÁVEZ RAMOS, Edith. (2020). *Guía para el uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- CASTRO VÁSQUEZ, Olga. (2008). "Rebatendo o que outros din da linguaxe non sexista". *Festa da Palabra Silenciada*, (24), 39-40.
- CENTRO NACIONAL PATAGÓNICO, CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. (2020). *Guía de lenguaje inclusivo no sexista*. [https://cenpat.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/91/2020/08/Guia-lenguaje-inclusivo-no-sexista-CENPAT\\_final-1.pdf](https://cenpat.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/91/2020/08/Guia-lenguaje-inclusivo-no-sexista-CENPAT_final-1.pdf).
- COATES, Jennifer. (2015). *Women, Men and Language: A Sociolinguistic Account of Gender Differences in Language* (3a ed). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315645612>.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2017). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista*. <https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/guialins2017.pdf>.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. (2007). *10 criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. (2016). *GLOSARIO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, de género y características sexuales*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- COULMAS, Florian. (2005). *Sociolinguistics. The Study of Speakers Choices*. Cambridge University Press.
- CRAWFORD, Mary. (1995). *Talking Difference: On Gender and Language*. SAGE Publications.
- DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO. (2022). *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*. Secretaría de la Función Pública. <https://www.gob.mx/salud/censia/documentos/>



prontuario-para-el-uso-de-lenguaje-incluyente-y-no-sexista-en-la-funcion-publica-2022.

- FÁBREGAS, Antonio; HORNO CHÉLIZ, Ma. Carmen; GUMIEL MOLINA, Silvia; MARTÍ, Luisa. (2012, 6 de marzo). *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque*. <https://manifiestolinguistica.weebly.com/index.html>.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. (1988). *Lenguaje y discriminación sexual* (3ra. edición). Montesinos
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Paidós.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. (2001). “¿Es sexista la lengua española?”. *Panace@. Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 2(3), 20-34.
- GÓMEZ, Rocío. (2016). *Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano*. Academia.edu. [https://www.academia.edu/40343891/PEQUE%C3%91O\\_MANIFIESTO SOBRE EL\\_G%C3%89NERO\\_NEUTRO\\_EN\\_CASTELLANO](https://www.academia.edu/40343891/PEQUE%C3%91O_MANIFIESTO SOBRE EL_G%C3%89NERO_NEUTRO_EN_CASTELLANO).
- GUERRERO MC MANUS, Siobhan. (2022). “Debates metafísicos en torno al sexo. Esencias, clases naturales y fronteras”. En Siobhan Guerrero Mc Mannus y Lucía Ciccía (Coords.), *Materialidades semióticas. Ciencia y cuerpo sexuado* (pp. 27-51). Universidad Nacional Autónoma de México.
- GUERRERO SALAZAR, Susana. (2019). “Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: la repercusión del discurso mediático”. *Doxa Comunicación*, (29), 43-60. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n29a2>.
- GUICHARD BELLO, Claudia. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- HOOKS, BELL. (2021). *El deseo de cambiar: hombres, masculinidades y amor* (Javier Sáez del Álamo, Trad.) Ediciones Bellaterra. (Obra original publicada en 2004)
- JEFFREYS, Sheila. (2021). *Gender hurts: el género daña*. Labrys Editorial. (Obra original publicada en 2014)
- KINSEY, Alfred C. (1948). *Sexual Behavior in the Human Male*. W.B. Saunders.
- LABOV, William. (1982). “Objectivity and Commitment in Linguistic Science: The Case of the Black English Trial in Ann Arbor”. *Language in Society*, 11(2), 165-201.



- LABOV, William. (1996). *Principios del cambio lingüístico, Vol. 1: Factores internos*. Gredos.
- LAURETIS, Teresa de. (1987). *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction*. Macmillan.
- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. (2003 ref. 2022). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>.
- MARE, María. (2018). “Sobre el cambio lingüístico”. En María Mare y María Fernanda Casares (Eds.), *¡A lingüístiquearla!* (pp. 77-100). EDUCO.
- MÁRQUEZ GUERRERO, María. (2016). “Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico”. *Arbor*, 192(778): a307. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2010>.
- MEYERHOFF, Miriam. (2006). *Introducing Sociolinguistics*. Routledge.
- MILLS, Sara. (2008). *Language and Sexism*. Cambridge University Press.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos. (2012). *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas* (en línea). Infoling. Recuperado el 17 de agosto de 2023 de <https://infoling.org/informacion/IG28.html>.
- NOGUEIRA, Sylvia. (2021). “¿Incómodos? Representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en el Colegio Nacional de Buenos Aires”. En Tina Escaja y María Natalia Prunes (Eds.), *Por un lenguaje inclusivo: estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (pp. 183-212). Academia Norteamericana de la Lengua Española.
- OLGUÍN, María José. (2013, 6-8 de noviembre). *El Sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla* [Ponencia]. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 17 de agosto de 2023 de <https://www.academica.org/000-076/218.pdf>.
- ONU MUJERES GUATEMALA. (2016). *Profundicemos en términos de género: guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Guia%20lenguaje%20no%20sexista%20ONUMujeres.pdf>.
- SERVICIO DE LENGUAS Y DOCUMENTOS UNESCO. (1999). *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114950>.

- PRECIADO, Beatriz. (2011). *Manifiesto contrasexual* (Julio Díaz y Carolina Meloni, Trads.). Anagrama. (Obra original publicada en 2000)
- PRUNES, María Natalia. (2021). “La base política del lenguaje inclusivo”. En Tina Escaja y María Natalia Prunes (Eds.), *Por un lenguaje inclusivo: estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (pp. 23-34). Academia Norteamericana de la Lengua Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. [https://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf).
- REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (2018). *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. <https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IPPDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>.
- SAYAGO, Sebastián. (2019). “Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje”. *RevCom*, (9), e015. <https://doi.org/10.24215/24517836e015>.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. (2019). *Guía para el uso del lenguaje incluyente*. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/otras-publicaciones/guia-uso-del-lenguaje-incluyente>.
- SIMÓN-ALEGRE, Ana I. (2021). “Algo más que palabras: investigar y enseñar siguiendo la senda del lenguaje inclusivo”. En Tina Escaja y María Natalia Prunes (Eds.), *Por un lenguaje inclusivo: estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (pp. 95-126). Academia Norteamericana de la Lengua Española.
- TANNEN, Deborah. (1990). *You Just Don't Understand! Women and Men in Conversation*. Ballantine Books.
- TRONCOSO FLORES, Zazil-Ha. (2021). “Consideraciones lingüísticas de la adopción del fonema “-e” como morfema de género inclusivo”. En Tina Escaja y María Natalia Prunes (Eds.), *Por un lenguaje inclusivo: estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española* (pp. 245 -276). Academia Norteamericana de la Lengua Española.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA. (s.f.). *Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en la Universidad de Mar del Plata*. <https://www.mdp.edu.ar/>

attachments/article/127/GUIA%20Lenguaje%20Inclusivo%20en%20la%20UNMDP.pdf.

WARDHAUGHT, Ronald; FULLER, Janet M. (2014). *An Introduction to Sociolinguistics* (7ma ed.). Wiley Blackwell.